

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 49/01)

Número de la ayuda	X 346/2009
Estado Miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	—
Autoridad que concede las ayudas	Energistyrelsen Amaliegade 44 DK-1256 København K Danmark www.ens.dk
Denominación de la medida de ayuda	Forsøgsordning for elbiler
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekendtgørelse nr. 1142 af 28. november 2008 om statstilskud til forsøgsordning for elbiler. Forsøgsordningen for elbiler - Indkaldelse af ansøgninger 2008 (afsnit 8 henviser til statsstøttereglerne).
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	28.11.2008 - 31.12.2012
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 10,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	55,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=122362>

<http://www.ens.dk/graphics/Publikationer/Energipolitik/elbiler/Indkaldelse%202008%20Final.pdf>

Número de la ayuda	X 573/2009
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	SARDEGNA Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Regione autonoma della Sardegna - Assessorato dell'industria viale Trento 69, 09123 Cagliari www.regione.sardegna.it
Denominación de la medida de ayuda	COSTITUZIONE DI UN FONDO DI VENTURE CAPITAL (SEED CAPITAL, START UP CAPITALE E EXPANSION CAPITAL) PER L'INVESTIMENTO IN IMPRESE INNOVATIVE
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge regionale 29 maggio 2007, n. 2 art. 25 Deliberazione della Giunta regionale n. 51/25 del 24 settembre 2008 publicada sul supplemento straordinario del Bollettino Ufficiale della Regione autonoma della Sardegna n. 37 del 2 dicembre 2008 e publicado nel sito www.regione.sardegna.it
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.05.2009 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, Otras actividades anexas al transporte, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Servicios de información, Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas, Actividades de diseño especializado
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 3,50 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Capital riesgo
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR Fesr 2007-2013 della Regione autonoma della Sardegna approvato dalla Commissione europea con Decisione C(2007) 5728 del 20 novembre 2007 - 6,81 EUR (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 500 000,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.sardegna.it/j/v/66?v=9&c=27&c1=&n=10&s=1&mese=200809&p=1>

Número de la ayuda	X 575/2009	
Estado Miembro	Eslovenia	
Número de referencia del Estado miembro	SI	
Nombre de la región (NUTS)	Slovenia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	MINISTRSTVO ZA GOSPODARSTVO KOTNIKOVA 5, 1000 LJUBLJANA, SLOVENIJA http://www.mg.gov.si/	
Denominación de la medida de ayuda	Spodbujanje razvoja turističnih zmogljivosti	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	17. člen Uredbe o razvojnih spodbudah za turizem (Uradni list RS, št. 132/06, 23/07, 107/08 in 36/2009)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 74/2007 POOSTRITEV MERIL IN USKLADITEV Z UREDBO GBER Prolongación XR 74/2007 NE	
Duración	19.03.2007 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Servicios de alojamiento, Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Sredstva Skupnosti predstavljajo 85 % celotnega zneska pomoči, kar zneske 113,5 mio EUR. - 113,50 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://zakonodaja.gov.si/rpsi/r07/predpis_URED4467.html

Número de la ayuda	X 652/2009	
Estado Miembro	Eslovenia	
Número de referencia del Estado miembro	SI	
Nombre de la región (NUTS)	Slovenia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Ministrstvo za delo, družino in socialne zadeve Kotnikova 28 1000 Ljubljana Slovenija http://www.mddsz.gov.si/	
Denominación de la medida de ayuda	Programi zaposlovanja	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	katalog ukrepov APZ	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 44/2009 Sprememba proračuna sheme Prolongación X 44/2009 podaljšanje za eno leto	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Udeležba ESS sredstev v višini 85 %, kar znaša 13,6 mio EUR - 13,60 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.mddsz.gov.si/fileadmin/mddsz.gov.si/pageuploads/dokumenti_pdf/240709_katalog_APZ.pdf

Número de la ayuda	X 797/2009	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LA MANCHA Artículo 87.3.a	

Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha C/ Río Alberche, s/nº 45071 – Toledo http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm	
Denominación de la medida de ayuda	AYUDAS PROGRAMA HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. nº 276 de 18/11/2003)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	17.07.2009 - 17.04.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 3,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda naciona	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	70,00 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	45,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2009/07/16/pdf/2009_10311.pdf&tipo=rutaDocm

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2009/09/03/pdf/2009_12675.pdf&tipo=rutaDocm